

2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 29 de septiembre del 2017.-

ORDENANZA Nº 031/2017

VISTO: El pedido presentado por la contribuyente Sachser Gladis DNI 22.151.043 de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela P-05, Manzana 163, Partida Inmobiliaria 24291, ubicado en la Calle Felipe Strieder y Calle Uruguay de la localidad de Capióvi, y;

CONSIDERANDO: QUE, la mismo manifiesta su intención de abonar su deuda, y que es importante reconocer tal iniciativa.-

QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veinte y Cuatro con 80/100 (\$35.224,80.-) La misma ha solicitado cubrir la deuda en Treinta y Seis (36) cuotas, en forma mensual incluyendo el Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo.-

QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Treinta y Seis (36) cuotas mensuales incluyendo el Artículo Nº 49 de la Ordenanza General Tributaria, que se refiere al interés del 1% sobre saldo, a favor de la contribuyente Sachser Gladis DNI 22.151.043 de un Plan Especial de Pagos referente a Contribución de Mejoras de Empedrado y Cordón Cuneta de su propiedad, identificado catastralmente como Parcela P-05, Manzana 163, Partida Inmobiliaria 24291, ubicado en la Calle Felipe Strieder y Calle Uruguay de la localidad de Capióvi.-

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRESE,** comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióvi